

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO . . . . . 8,00 Pesetas trimestre.  
 PROVINCIA . . . . . 9,00 »  
 NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO  
CONCERTADOFRANQUEO  
CONCERTADO

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

## BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. El REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta del día 3)

DELEGACION DE HACIENDA  
DE LA  
PROVINCIA DE OVIEDOSECCION FACULTATIVA DE MONTES  
ANUNCIO

Habiendo quedado sin efecto, por no haberse presentado licitadores, la subasta celebrada el día veinte del actual en las Consistoriales de Ribadesella, para la adjudicación del aprovechamiento de cien metros cúbicos de arcilla para tejera, concedidos en el monte número 41 I del Catálogo, denominado Peña de las Pandas, perteneciente a los pueblos de Colleira, Meluerda y Cúerres.

Por el presente se convoca a una segunda licitación que tendrá lugar en dichas Consistoriales a las doce del día 16 de Abril próximo, bajo las condiciones facultativas del pliego publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 40, correspondiente al 19 de Febrero próximo pasado y por el mismo tipo de tasación de cien pesetas.

Oviedo, 28 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Antonio de Chaves.  
 R. al núm. 1.039

Declarada desierta la primera subasta celebrada el día 20 del actual en las Consistoriales de Salas, para la adjudicación del aprovechamiento de cincuenta metros cúbicos de arcilla para tejera, concedidos en el monte denominado Sierra de la Tejera, perteneciente a la parroquia de la Espina.

Por el presente se convoca a una segunda licitación, que tendrá lugar en dichas Consistoriales a las doce del día 15 del próximo mes de Abril, bajo las condiciones facultativas del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 40, correspondiente al 19 de Febrero próximo pasado y por el mismo precio de tasación de 100 pesetas por cada uno

de los cinco años porque ha de celebrarse el remate.

Oviedo, 29 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Antonio de Chaves.  
 R. al núm. 1.040

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y, en su caso, demarcación que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 7 al 14 de Abril

«Primer Aumento a Pilar y Dolores», número 21.368, de hulla, sita en las parroquias de Hevia y otras, concejo de Siero, registrada por D. José Gómez Pelayo, vecino de Infiesto, colindantes con las minas «Pilar» y «Dolores».

Del 8 al 15

«Asunción», número 21.420, de hulla, sita en el paraje llamado Monte Guarizo, parroquia de Marcenado, concejo de Siero, registrada por D. Pedro González, vecino de Gijón.

Del 11 al 19

«Preciosa», número 21.632, de hulla, sita en el concejo de Llanera y Gijón, registrada por D. Mariano Ajuria y Velázquez, vecino de Gijón, colindante con la mina «Felisa» (número 12.008).

Del 15 al 22

«María», número 21.709, de hierro, sita en el paraje llamado Pueblo de Agüera, parroquia de San Cucufate, concejo de Llanera, registrada por D. José Orato, vecino de Oviedo.

Del 17 al 24

«Lealtad», número 19.991, de hulla, sita en la parroquia de Blimea, concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por D. Severino Bernardo Argüelles, vecino de Carrio.

Del 18 al 25

«La Luisa», número 20.527, de hulla, sita en el paraje llamado La Güeria, parroquia de San Andrés, sita en el concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por D. José Vallina, vecino de San Andrés.

Del 19 al 26

«Mandilona», número 20.575, de hulla, sita en el paraje llamado Sarriego, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por don Félix Llanes Alonso, vecino de Oviedo,

colindante con la mina «Vistosa», (número 43).

Del 20 al 27

«La Fregona», número 20.576, de hulla, sita en los parajes llamados La Florida y San Martín, parroquia de San Martín, concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por D. Félix Llanes Alonso, vecino de Oviedo, colindante con la mina «La Florida» (número 3.394).

Del 21 al 28

«La Pamplinera», número 20.629, de hulla, sita en el paraje llamado Valle de Carrocera, parroquia de San Andrés de Linares, concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por D. Félix Llanes Alonso, vecino de Oviedo.

Del 22 al 29

«Pepita», número 20.770, de hulla, sita en el paraje llamado Cabañina, parroquia de Sotondio, concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por D. Francisco García Braga, vecino de Ciaño.

Del 23 al 30

«La Laura», número 20.876, de hulla, sita en la parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por D. Esteban García García, vecino de Sama.

(Continuará)

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Salas

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Fernández Menéndez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Adolfo Fernández Menéndez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Adolfo Fernández Menéndez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Adolfo Fernández Menéndez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Fernández Menéndez.

El repetido Adolfo Fernández Menéndez es natural de Loris (Villarín), hijo de Francisco Fernández González y de Ma-

nuela Menéndez López y cuenta 26 años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde en funciones, J. Villar.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gervasio Pérez y Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Juan Constantino Pérez y Pérez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Constantino Pérez y Pérez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Constantino Pérez y Pérez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gervasio Pérez y Pérez.

El repetido Juan Constantino Pérez y Pérez es natural de Pende (Lavio), hijo de Bartolomé Pérez Foyedo y de Gervasia Pérez y Pérez y cuenta 25 años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde en funciones, J. Villar.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Belarmino Alvarez Fernández concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Antonio y José Alvarez Fernández y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Antonio y José Alvarez Fernández se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Antonio y José Alvarez Fernández para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al ser-

vicio militar de su hermano Belarmino Alvarez Fernández.

Los repetidos Antonio y José Alvarez Fernández son naturales de Priero, hijos de Francisco Alvarez Fernández y de Juana Fernández Peláez, y cuentan 34 y 23 años de edad respectivamente.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde en funciones, J. Villar.

R. al núm. 1.026

### Alcaldía de Luarca

A instancia del mozo Joaquin Pérez y Pérez, vecino de Canedo, de este concejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia y paradero ignorado por más de diez años de sus hermanos Marcelino y José Pérez y Pérez, cuyas señas eran: El Marcelino edad treinta años, pelo, cejas y ojos castaños, nariz aguileña, boca pequeña, color moreno, particular ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se remite este edicto por triplicado al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* y traslado al Ministerio de Estado para que llegue a conocimiento de los Cónsules de España en los países donde exista emigración o colonia Española.

Luarca, 29 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Francisco G. Gamoneda.

A instancia del mozo del reemplazo de 1916, Constantino Riesgo Antón, de Silvamayor, de este concejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia y paradero ignorado por más de diez años de su hermano Manuel Riesgo Antón que cuando se ausentó era de doce años, estatura a la edad, pelo castaño, ojos y cejas idem, nariz y boca regulares y color moreno.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se remite este edicto por triplicado al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* y traslado al Ministerio de Estado para que llegue a conocimiento de los Cónsules de España en los países donde exista emigración.

Luarca, 29 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Francisco G. Gamoneda.

R. al núm. 1.037

### Alcaldía de Castrillón

Por acuerdo de este Ayuntamiento y conforme a lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo núm. 29 del sorteo en 1916 Lucindo González López, hijo de José y Antonia, en el acto de ser revisada su excepción, que continúan ausentes en ignorado paradero su señor padre D. José González Falcón y sus hermanos Manuel, José, Emeterio y Alfredo González López.

En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración se digan participar

cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 29 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Díaz.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y conforme a lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo núm. 80 del sorteo en 1917 Bernardo López Rodríguez, hijo de Manuel y de María, en el acto de serle revisada la excepción, que continúan ausentes en ignorado paradero sus hermanos Ramón y José María López Rodríguez.

En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar a esta Alcaldía cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 29 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Díaz.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y conforme a lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para ejecución de la Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo Estéban Alvarez Campa, hijo de Pedro y Florentina, núm. 7 del sorteo en 1918, en el acto de ser revisada su excepción, que continúan ausentes en ignorado paradero sus hermanos José y Julio Alvarez Campa.

En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de dichos ausentes.

Castrillón, 29 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Díaz.

R. al núm. 1.030

### Alcaldía de Caso

Don Felipe Alvarez Vega, Alcalde del Ayuntamiento de Caso.

Hago saber: Que a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, dictado al efecto, se instruye en este Ayuntamiento expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de los siguientes individuos padres y hermanos de mozos de reemplazos anteriores y pertenecientes o sujetos a revisiones:

Reemplazo de 1918

De Ignacio Fernández Peón, hermano del mozo Aquilino, de La Foz, número 8 del sorteo de 1918.

De José Antonio y Benito Eulogio Co-ya Moro, de Belerda, hermanos de Juan José, número 19 del Reemplazo de 1918.

De Angel Ribero Calvo y Ceferino y Juan Ribera Miguel, padre y hermanos del mozo Higinio, de El Tozo, número 72 del sorteo de 1918.

Reemplazo de 1917

De Hermenegildo Suárez Martínez, hermano del mozo Florentino, de Tanes, número 20 del sorteo de 1917.

De Ignacio Diego Coya, hermano del mozo Tomás, de Belerda, número 44 del sorteo de 1917.

Reemplazo de 1916

De José Ramón Prado González, her-

mano del mozo Enrique, de Coballes, número 22 del sorteo de 1916.

De José y Ricardo Testón Posada, hermanos del mozo Sabino, de Pendones, número 27 del sorteo de 1916.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la vigente Ley de Reclutamiento.

Campo de Caso, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Felipe Alvarez.

De conformidad con lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, a instancia de Fidel Mata Cueria, se ha tramitado el oportuno expediente al objeto de justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de sus hermanos Santiago y Adolfo, hijos de Pascual y de María, naturales de Coballes, en Caso, los cuales según manifestaciones del recurrente, se embarcaron, el primero con dirección a Buenos Aires hace más de trece años y el segundo con dirección a la Isla de Cuba hace más de 11 años ignorándose desde dichas fechas sus actuales paraderos, en aquel tiempo tenían las señas siguientes:

El primero, edad quince años, estatura regular, pelo castaño, cara espaciosa, nariz roma, color bueno, señas particulares ninguna. El segundo, edad quince años, estatura regular, pelo rubio, ojos garzos, cara espaciosa, nariz aguileña, color bueno, señas particulares, una lunar en el carrillo derecho.

Lo que se hace público a los efectos de la referida disposición, y por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los dos, lo participe a esta Alcaldía.

Campo de Caso, a 1.º de Marzo de 1919.—El Alcalde, Felipe Alvarez.

R. al núm. 915

### Alcaldía de Boal

D. Nemesio Presno Martínez, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: Que me hallo instruyendo, a petición de varios interesados en las revisiones de los reemplazos de 1916, 1917 y 1918, expedientes de ausencia en ignorado paradero por más de diez años a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reemplazos de 2 de Diciembre de 1914, a saber:

Reemplazo de 1916.

Celestino González Fernández, hijo de Francisco y Rosalía, de Serandinas. Señas: 40 años, pelo, ojos y cejas negros, y cuando se ausentó no gastaba barba.

José Fernández Barrera, padre del mozo número 16, de Ervededo. Señas: edad 52 años, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos idem, nariz regular, barba afeitada.

Rafael Sanzo Diaz, de Prelo, hermano del mozo número 25. Señas: edad 24 años, hijo de Justo y María, natural de Prelo, pelo y cejas castaño oscuro, nariz re-

gular, color bueno y estatura regular.

José y Everardo Diaz Garcia, hermano del mozo número 36, naturales de Serredo, hijos de José y María. Señas de José: edad 42 años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña. Everardo: edad 29 años, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, color bueno y sin barba cuando se ausentó.

Emilio y Gerardo Fernández Fernández, hijos de Isidoro y Amalia, de Prelo, hermanos del mozo número 37. Señas: el primero edad 33 años, pelo castaño, ojos y cejas idem, nariz regular, boca idem, color bueno; el segundo 27 años, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, color bueno, nariz y boca regulares.

José y Juan Martínez Alonso, de José y Josefa, de Serandinas, hermanos del mozo número 38. Señas: el primero edad 33 años, estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas idem, boca regular y usaba bigote; el segundo 27 años, estatura alta, pelo rubio, ojos claros, cejas idem, nariz regular, boca idem, barba poca.

Fernando Alvarez López, de Antonio y Carmen, de Bouza, hermano del mozo número 39. Señas: edad 21 años, pelo castaño claro, ojos azules, nariz regular, cejas al pelo, estatura regular y color bueno.

Jesús Rodríguez Jardón, de Ramón y Dolores, de Merou, hermano del mozo número 46. Señas: edad 31 años, pelo castaño claro, ojos azules, nariz regular, cejas al pelo, estatura regular y color bueno.

José y Victoriano López Pelaez, hijos de Francisco y Encarnación, hermanos del mozo número 56, naturales de las Viñas. Señas: el primero estatura regular, pelo castaño claro, ojos idem, nariz regular, color bueno; el segundo estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color bueno y sin barba cuando se ausentó.

Reemplazo de 1917.

Pedro Antonio y José Señor Megica, de Balbino y Josefa, de Rodella, hermano del mozo número 7. Señas: el primero 30 años de edad, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz y boca regulares; el segundo 26 años, pelo, cejas y ojos castaños, estatura, boca y nariz regulares.

José María Diaz Mesa Fernandez, de Francisco y Palmira, de Santa Marina, hermano del mozo número 54. Señas: edad 21 años, estatura regular, pelo y ojos castaños, cejas, nariz y boca regulares.

Alejandro Sierra Fernández, de Antonio y Liboria, natural de Villanueva, hermano del mozo número 69. Señas: 35 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas idem, nariz y boca regulares.

Reemplazo de 1918.

Gervasio Méndez Rodríguez,

de José y Josefa, de Fuentesca-  
badas, padre del mozo núm. 37.  
Señas: edad 51 años, estatura  
corta, pelo castaño, ojos idem,  
nariz regular, boca idem, color  
bueno, barba cuando se ausentó  
afeitada.

Fidel López Fernández, hijo de  
Fernando y Genoveva, de Carru-  
gueiro, hermano del mozo núme-  
ro 40. Señas: estatura regular,  
pelo, ojos y cejas castaños, nariz  
regular, color bueno, boca regu-  
lar, barba al ausentarse lampiña.

David y Segundo López López,  
de Bonifacio y Felisa, de Villar  
de San Pedro, hermanos del mozo  
número 41. Señas: el primero  
edad 31 años, estatura regular,  
pelo castaño, ojos idem, nariz re-  
gular, color bueno; el segundo  
pelo castaño, ojos idem, nariz y  
boca regulares, estatura idem,  
color bueno.

Eduardo Tomás, Adolfo y Ca-  
simiro, hijos de Carlos y Dolores,  
de Miñagón, hermanos del mozo  
número 73. Señas: el primero es-  
tatura regular, pelo, ojos y cejas  
castaños, nariz regular, boca  
idem, color bueno. Adolfo: color  
bueno, estatura regular, nariz y  
boca idem, pelo castaño, ojos y  
cejas idem. Casimiro: estatura  
regular, color bueno, nariz regu-  
lar, pelo y ojos castaños.

Lo que se hace público para  
todos los efectos del artículo 145  
del mencionado Reglamento, y  
para que llegue a conocimiento  
de las autoridades e interesados  
en los respectivos expedientes.

Boal, 18 de Marzo de 1919.—  
Nemesio Presno.

R. al núm. 938

### Alcaldía de Laviana

Relación de los mozos declara-  
dos prófugos por este Ayunta-  
miento en las sesiones del día 2, 3  
y 16 del actual, de conformidad  
con lo dispuesto en el artículo 107  
de la vigente Ley de Recluta-  
miento:

Reemplazo de 1919.

12 Elías Carcedo Balbuena,  
hijo de Arsenio y Victoria, de  
Pola.

37 José Orviz Alonso, de Faus-  
tino y Dolores, de Corián.

45 Buenaventura Fernández  
Pérez, de Hermenegildo y Josefa,  
de Soto.

46 Secundino García Lamu-  
ño, de Silvino y Soledad, de Pola.

47 Fermín Canella Rodríguez,  
de Graciano y Francisca, de Con-  
dado.

49 Rafael Salazar Bonera, de  
Benigno y Asunción, de Pola.

50 Vicente Cuetos Martínez,  
de Bernardo y Andrea, de Con-  
dado.

53 Cipriano Muñiz Álvarez,  
de Francisco y Andrea, de Con-  
dado.

55 Manuel Alonso Ablanado,  
de Ramón y Ramona, de Ribota.

57 José García González, de  
Luis y Celedonia, de Condado.

59 Belarmino G. Zapicó, de  
Isidro y Ceferina, de Puente de  
Arco.

61 José María Fernández, de  
Pedro y Antonia, de Condado.

65 Anselmo Suárez Alonso, de  
Manuel y María, de Entralgo.

67 Crescencio Pérez Suárez,  
de Manuel y Joaquina, de Ba-  
rrosa.

80 Paulino González Gallego,  
de Juan y María, de Pola.

83 Enrique Begega Fernán-  
dez, de Angel y Carola, de Con-  
dado.

84 Alfredo Buelga González,  
de Aurelio y Josefa, de Tolivia.

85 Emilio Martínez Argüelles,  
de Ramón y Dolores, de Carrio.

97 Francisco Begega Gonzá-  
lez, de Ramón y Josefa, de Con-  
dado.

101 Juan Sánchez Suárez, de  
Leandro y María, de Celleruelo.

104 Benito Emilio Morán, de  
Nicanor y Victoriana, de Pola.

Reemplazo de 1918.

40 Angel Alvarez González,  
de José y Celestina, de Condado.

Reemplazo de 1917.

30 Benedicto Gutiérrez Rojo,  
de Nicolás y Petra, de Buena-  
vista.

Laviana, 22 de Marzo de 1919.  
—El Alcalde, Gaspar G. Jove.—  
El Secretario, Antonio Alvarez.

R. al núm. 958

### Alcaldía de Villayón

LISTA electoral que forma este  
Ayuntamiento en cumplimiento  
del artículo 25 de la Ley de 8  
de Febrero de 1877, comprensiva  
de sus individuos y de un  
número cuádruplo de vecinos,  
cabezas de familia, con casa  
abierta, mayores de edad, y que  
por pagar las mayores cuotas  
de contribución tienen con aque-  
llos derecho de sufragio para  
Compromisarios en las eleccio-  
nes de Senadores.

Concejales:

D. José Suárez López, de Ponti-  
ciella.

José García Rodríguez, de Oneta  
Juan Acero Parrondo, de Bus-  
mente.

Ceferino Fernández Rodríguez,  
de Meisollana.

Balibo González, de Zorera.  
Juan Rodríguez Rodríguez, de  
Vidural.

Jesús Suárez García, de Lagos.  
Manuel Pérez Suárez, de Fol-  
guerosa.

Anacleto Pérez González, de  
Arbón.

José Méndez Suárez, de idem.  
José Pérez Fernández, de idem

Contribuyentes:

D. Leandro García Junceda, de  
Arbón.

Francisco Fernández Lavan-  
dera, de idem.

Juan Pérez Suárez, de idem.  
José Sánchez Pérez, de idem.

José María Alonso y Alonso, de  
idem.

Anacleto Alonso Martínez, de  
idem.

Manuel López Suárez, de idem.  
José Rodríguez Alonso, de idem

Antonio García, de idem.

Tomás Alvarez, de Villarto-  
rey.

Pedro González, de idem.  
José Fernández, de Zorera.

Juan Fernández, de Folgue-  
rosa.

Vicente Fernández, de Villa-  
yón.

Victor Valledor, de idem.  
Anselmo Parrondo, de Bus-  
mente.

Juan Gayo, de idem.  
Juan Barrero, de idem.

José Otero, de idem.  
Domingo Méndez, de Ponti-  
ciella.

Ceferino García Loreda, de  
Illaso.

José Rodríguez Alvarez, de Val-  
dedo.

Juan Méndez, de Pojos.  
Jenaro García Pérez, de Oneta.

Salvador Pérez, de idem.  
Manuel García Pérez, de idem.

José García López, de Casta-  
ñedo.

Baldomero Suárez García, de  
Illaso.

Jenaro Suárez Rodríguez, de  
Loreda.

Domingo Suárez, de idem.  
Pedro López García, de Tra-  
bada.

José López, de Ponticiella.  
Rafael Monjardín, de idem.

Francisco Rodríguez López, de  
idem.

Antonio Rodríguez, de idem.  
Juan Cuesta, de idem.

Domingo Fernández Suárez,  
de Valdedo.

Manuel Fernández Gómez, de  
Cárcobas.

Melitón Fernández, de idem.  
José Ramos Rodríguez, de Len-  
delforno.

Santiago Fernández, de Len-  
dequintana.

Juan Suárez, de idem.  
Villayón 27 de Marzo de 1919.—  
El Alcalde, José Suárez.

R. al núm. 1.019

### Alcaldía de Tameza

LISTA de los individuos que com-  
ponen el Ayuntamiento y de  
un número cuádruplo de ma-  
yores contribuyentes por con-  
tribuciones directas que tienen  
derecho al nombramiento de  
Compromisarios para la elec-  
ción de Senadores, la que se  
publica en virtud de lo preveni-  
do en el artículo 25 de la Ley  
Electoral para Senadores.

Concejales:

D. Gerardo Suárez Alvarez.

Maximino González.

Antonio Alvarez Nieto.

Bonifacio Fernández.

Bernabé Fernández.

José García García.

Francisco Alvarez Patallo.

José Fernández Fernández.

Contribuyentes:

D. Ramón Alvarez de Antonio.

José García Fernández.

Inocencio Fernández.

Narciso Barbón Rodríguez.

Juan García Fernández.

Bonifacio García Fernández.

D. José López Patallo.

José Suárez Alvarez.

Evaristo Fernández.

Antonio García Suárez.

Eusebio García García.

Antonio García Rivera.

José García Suárez.

Alberto Castañón.

Ramón Fernández García.

Jacinto García García.

José Alvarez López.

Joaquín Fernández García.

Pedro García García.

Francisco Fernández.

Lucas Fernández Fernández.

José García Alvarez.

Manuel Fernández Alvarez.

Andrés Fernández Fernández.

Eduardo Fidalgo García.

Servando González.

Juan López Alvarez.

Agustín Fernández Alonso.

Feliciano Suárez Suárez.

Luis Casares Arias.

Eduardo Fernández García.

Francisco Suárez Suárez.

Tameza, 29 de Marzo de 1919.—  
El Alcalde, Gerardo Suárez.

R. al núm. 977

### Alcaldía de Castrillón

EXTRACTO de los acuerdos, que  
formó el Secretario, tomados  
por el Ayuntamiento durante  
el mes de Febrero último.

Sesión del día 5.

Aprobación del acta de la sesión  
anterior.

Concesión de dos plumas de  
agua para uso doméstico, a los  
vecinos de Salinas, Rosendo Me-  
dina y David Fernández.

Reparar algunas dependencias  
interiores de la Casa Consistorial  
y gran parte de sus puertas y hue-  
cos exteriores.

Aprobación y abono de cuentas.

Sesión del día 14.

Aprobación del extracto de los  
acuerdos del mes último.

Cuentas.

Sesión del día 19.

Contribuir con doscientas pese-  
tas a la conservación del camino  
vecinal de Santiago del Monte a  
Ranón.

Adquirir 317 metros de piedra,  
con el mismo fin, para los de Pie-  
dras Blancas a la Cruz de Illas y  
de Lago a Merujeras.

Gratificar al empleado del Ayun-  
tamiento Ildefonso A. Lorenzo,  
con la cantidad de setenta y cinco  
pesetas, por servicios extraordina-  
rios prestados en las estaciones  
teléfonicas municipales.

Nombramiento de una Comi-  
sión para confeccionar un presu-  
puesto y anteproyecto del lavade-  
ro público que se proyecta cons-  
truir en Salinas.

Se dió cuenta de la recaudación  
obtenida en Consumos durante  
el mes último.

Aprobación de cuentas.

Sesión del día 26.

Aprobación del acta de la sesión  
anterior.

Nombrar en Comisión a don  
Manuel Arias, D. José García y  
D. Manuel Suárez, para que, pre-

via inspección, emitan informe acerca de lo expuesto por el vecino de Bayas, José Suárez Suárez, en instancia elevada al Ayuntamiento con fecha veinticuatro del actual.

Conceder dos plumas de agua, una a D.<sup>a</sup> Armada Muñiz Troncoso, de Avilés, y otra a la entidad «Tranvía del Litoral Asturiano».

Nombrar en Comisión al señor Alcalde y concejales D. José García, D. Marcelino Álvarez y don Francisco Fernández, asistidos del Secretario, para confeccionar el Reglamento que ha de regir en el uso y aprovechamiento de las aguas procedentes del Depósito municipal de Raíces.

Adquirir doce metros de piedra para la reparación del camino vecinal de las Bárzanas a Merujeras. Aprobación de cuentas.

Castrillón, 24 de Marzo de 1919.—El Secretario, Gerardo A.—Galán.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Manuel Díaz.

Sesión del día 26 de Marzo de 1919.

En sesión de esta fecha el Ayuntamiento acordó prestar aprobación al anterior extracto, de que yo Secretario certifico.

Castrillón, 27 de Marzo de 1919.—Gerardo A. Galán.

R. al núm. 1020

### Alcaldía de Cudillero

El día veinte de Abril, a las once, tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento la subasta del arbitrio de puestos públicos y ocupación de la vía pública, durante el próximo año económico de 1919 a 20, bajo el tipo de dos mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en dicha Oficina, en pliegos cerrados, acompañadas de la cédula personal y resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal el importe del cinco por ciento del tipo de subasta, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, en papel de la clase 11.<sup>a</sup>.

D..... mayor de edad y vecino de..... según cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de puestos públicos y ocupación de la vía pública durante el año económico de 1919-20, se compromete a satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de..... pesetas (en letra) por los dos distritos (o por el primero o el segundo, según le convenga) con sujeción al pliego de condiciones.

Fecha y firma.

Cudillero, Marzo 28 de 1919.—El Alcalde, Cuervo Arango.

R. al núm. 1045

### SECCION JUDICIAL

#### Juzgado de Villaviciosa

D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de primera instancia e instruc-

ción de Villaviciosa y su Partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un caballo de más de catorce años, alzada seis cuartas, color castaño, crin larga, sin herrar; y de una montura americana, de cuero, marcada con iniciales R G en el arzón de la parte delantera, estrivos de cuero cerrados, que podían valer unas 250 pesetas, y los cuales fueron sustraídos de la cuadra de la propiedad de D. Rosendo González Rea, vecino de Quintueles, procediendo también a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, sino justifican su legítima procedencia, poniéndolas a disposición de este Juzgado, caso de haberlo, pues así lo he acordado en sumario que se instruye sobre dichos hechos.

Dado en Villaviciosa, a veinte de Marzo de mil novecientos diecinueve.—Obdulio Siboni.—El Secretario judicial, Quirino Sánchez.

R. al núm. 1.003

#### Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar, y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MARTINEZ Riestra, José, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Occidente de Gijón para ser oído en causa por excitación a la sedición, instruida por dicho Juzgado.

1017

MOUSET HUET, Joaquin, hijo de José y Encarnación, de 24 años de edad, natural de Fabara, comiciado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Occidente de Gijón para ratificarse en las conclusiones del Sr. Fiscal, en causa por tentativa de robo, instruida por dicho Juzgado contra aquél.

1.018

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se

expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

IBÁÑEZ ALONSO, Antonio, de 28 años de edad, hijo de Joaquín y Rufina, casado con Cándida Petera Pérez, natural de Lamarón, en San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, y vecino de esta ciudad, calle de San Francisco, número 5, boardilla, panadero y con instrucción; parecerá en el Juzgado de instrucción de la Póla de Siero, en término de quince días, a fin de ingresar en la cárcel del partido, por haberse decretado su prisión provisional en el sumario que se le instruyó por estafa en el año de 1917, con el número 63.

1.034

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### Subasta de finca

El día 28 del presente mes, a las doce horas, en la Notaría de Pravia, tendrá lugar la venta en subasta pública de una casa sin número, llamada de Diego del Tronco, sita en la calle de las Huertas, de dicha villa, compuesta de planta baja, piso principal, segundo y bohardilla, de 112 metros y 45 decímetros cuadrados de superficie.

La subasta será por pujas a la llana y en el tipo de veintiumil pesetas.

Pueden examinarse los títulos en dicha Notaría.

#### Sociedad Anónima Fábrica de Mieres

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 28 del corriente mes, a las diez de la mañana, y en el domicilio social.

Para formar parte de esta Junta se necesita cumplir lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

El orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1918.

Nombramiento de Consejeros que sustituyan a los que por turno corresponden cesar.

Mieres, La Fábrica, a 2 de Abril de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelino Sánchez Fernández.

### S. A. Trefilería Gijonesa CONVOCATORIA

El día 10 del actual, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, la Junta general de Accionistas, para deliberar sobre los asuntos siguientes: Balance de situación en 31 de Diciembre de 1918.

Reparto de beneficios.

Nombramiento de dos Consejeros,

Con arreglo a los Estatutos, tienen derecho de asistencia a esta Junta, los que posean, por lo menos, diez acciones, que se depositarán en un Establecimiento de crédito de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, sirviendo el resguardo de depósito de papeleta de entrada a la Junta.

El que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro Accionista con igual derecho, por medio de carta dirigida al Presidente.

Gijón 1.<sup>o</sup> de Abril de 1919.—El Presidente, Casimiro Menéndez Pazo.

#### Ferrocarril de Langreo en Asturias

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 30 de Abril de este año, a las quince, en que se tratará de cuentas, dividendos y nombramientos ordinarios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones-resguardos con quince días de anticipación, en esta Dirección, Serrano, número 50, o en las Oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid 22 de Marzo de 1919.—El Secretario, I. Pidal.

#### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 11 del próximo mes de Abril, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del día seis del citado mes de Abril, por lo menos, diez acciones, o sus correspondientes resguardos de depósito, hecho en el Banco de España, en Madrid, o en las Sucursales de éste en provincias, en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditarse el día y la hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo 29 de Marzo de 1919.—El Director, Antero S. Coronas.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo